



DECRETO N° 2160

CHIGUAYANTE, 01 DIC. 2011

VISTOS : Acuerdo N° 67-28-2011 de fecha 22 de septiembre de 2011, en donde los Concejales rechazan la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión Técnica de la propuesta pública N° 08/2011 "Servicio de Operación del Relleno Sanitario" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declarase Desierto el llamado de la propuesta Pública N° 08/2011 "Servicio de Operación del Relleno Sanitario", debido al rechazo obtenido por los concejales en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/lsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p. 01/12/11.....